



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 5 de Octubre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.763/2013

R-DNAT - 2016 -N° 1.665

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 174 a 178 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Marta DE VIANA, Informe de Avance 2015;

Que a fs. 179 a 180 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Alicia Diana BURGHARDT y Dr. Aníbal VERGA;

Que a fs. 181 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: "... *Esta Comisión aconseja dar por cumplimentado dicho requisito y emitir la resolución correspondiente.*";

Que a fs. 182 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "... *Aprobar el informe de Avance de la doctorando Ing. María Eugenia Giamminola, del Doctorado en Ciencias Biológicas. Emitir resolución correspondiente.*";

Que a fs. 183 luce Despacho N° 746/16 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 182 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2015 presentado por la Doctorando María Eugenia GIAMMINOLA, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales